



S.G/C.A/5/2020

Ref. Doc "A": 82657/2019

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL CEIP "PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN" DE PLIEGO (MURCIA)**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico, fiscalizado por la Intervención General y autorizado por el Consejo de Gobierno.

Vista la legislación de Contratos y demás disposiciones de general aplicación, y en virtud de las competencias que legalmente tengo conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL CEIP "PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN" DE PLIEGO (MURCIA)** con CPV 45200000.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, por importe de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.737.107,17.-€)**, IVA Incluido, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 44335, según el siguiente desglose por anualidades: 359.505,97.-€ con cargo al presupuesto del año 2020 y 1.377.601,20.-€ con cargo al presupuesto del año 2021.

El presente contrato está cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en un 80%.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Fdo.- M^a Esperanza Moreno Reventós.
(documento firmado electrónicamente)

